

43/15

UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

"2015: AÑO DEL EMPLEO"

Oficio No. UE.- 126/15.
Hermosillo, Sonora, 09 de Marzo de 2015.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio 00094515, consistente en "Requisitos para registrarse como perito traductor, fechas en las que se puede hacer y lugar donde hay que entregar documentación"(sic), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora y en el acuerdo que emitió la Unidad de Enlace dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada, por este conducto, me permito comunicar que la solicitud fué turnada a la Unidad correspondiente y esta informa: *"Se hace de su conocimiento, que en proceso de revisión para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se encuentra el Reglamento que establece los requisitos para autorizar a personas para que funjan como peritos en los órganos jurisdiccionales del Estado"*.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 183 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no está de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando para tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, 53 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
UNIDAD DE ENLACE
HERMOSILLO, SONORA.
LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°:	00094515
Solicitante o razón social:	
Representante Legal:	
Número de Folio :	00094515
Fecha de ingreso de la Solicitud:	19 / febrero / 2015
Hora de ingreso de la Solicitud:	21:32 horas
Unidad de Atención:	Poder Judicial
Información Solicitada:	Requisitos para registrarse como perito traductor, fechas en las que se puede hacer y lugar donde hay que entregar documentación.
Forma de Entrega de la Solicitud:	Consulta vía Correo Electrónico - Sin Costo
Correo Electrónico:	

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **20 / febrero / 2015**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través del Sistema Infomex Sonora, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Enlace, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.